Copia

Mariano Alvares — Sor Duarte da Ponte Ribeiro.

N.º 3

Republica Peruana — Ministerio de Estado del Despacho de Relaciones Esteriores — Casa del Supremo Gobierno en Lima a 31 de Agosto de 1829. 10.º = Señor — El infrascrito Ministro de Relaciones Esteriores del Perú tiene la honra de anunciar al Sor Duarte da Ponte Ribeiro, que habiendo resuelto las Camaras legislativas reunirse hoy, y debiendo S. E. el Jefe Supremo apersonarse en ellas para abrir sus sesiones, el infrascrito no podrá recibirle en su despacho à la hora que en 29 del corriente indicò al Sor Duarte da Ponte Ribeiro. — Asi el infrascrito espera que el Sor Duarte se servirá concurrir a la misma hora del dia de mañana, y se lo participa, reiterandole las consideraciones con que es su atento servidor (Firmado) Mariano Alvares. — Sor Duarte da Ponte Ribeiro.

N.º 4

Republica Peruana — Ministerio de Estado del Despacho de Relaciones Esteriores — Casa del Supremo Gobierno en Lima a 1.º de Setiembre de 1829. 10 = Señor — El infrascrito Ministro de Relaciones Esteriores tiene la honra

de participar al Sor Duarte da Ponte Ribeiro, que habiendose servido nom-
brar el Congreso al Exmo Sr Gran Mariscal D. Agustin Gamarra Presidente pro-
visorio de la Republica y despues que se presente hoy a las doce en la sala
de sesiones à prestar el juramento prescrito por la Constitucion. Y debien-
do acompañarle el infrascrito, se ve en la necesidad de enunciarlo al Sor
Duarte da Ponte Ribeiro para que se sirva transferir su venida a las dos
desta tarde — El infrascrito reitera al Sr Duarte las consideraciones de
tinguidas con que es su — atento Servidor (Firmado) Mariano Alvarez —
Sr Duarte da Ponte Ribeiro.

N.º 5

Republica Peruana — Ministerio de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores —
Casa del Supremo Gobierno en Lima, a 2 de Setiembre de 1829. 10 — Señor — Obli-
gado el infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores del Peru, à sostener la di-
gnidad de su Gobierno y la observancia de las reglas universalmente seguidas
en las relaciones internacionales, debe manifestar al Sor Duarte da Ponte Ri-
beiro que su Credencial está en contradiccion con ellas; pues para reconocerle
era necesario que hubiese traido una patente redactada à nombre de S. M. el
Emperador del Brasil, firmada por S. M, dirigida al Gobierno de la repu
blica peruana, y concebida en los terminos acostumbrados, como lo verifi-
có el Gobierno del infrascrito cuando tubo la honra de mandar al teniente
Coronel Dr Domingo Caceres cerca de S. M. con el caracter de Encargado de Ne-
gocios y Consul Jeneral. — El Gobierno del infrascrito se abstiene de indagar